



En que ullo.
En que ullo.
En que ullo.
En que ullo.
En que ullo.

PARA LOS AÑOS DE
1698. y 1699.

D. Juan de

Padres del Orden de S. Frisco que me
obligo a favor de la Administracion
de las R. de Alcañ. de Pagos mill y dno

1700. y 1701

y quatro. en conformid. del abto

Procedo por el Tribunal del Contado que
dize que encaro que se mande que pague. D. o.
dha Cantidad. por razon de Alcañ. de la
Copa del Obispo de Burgos y es de los Padres
de S. Aug. me obligue a ello para encaro
que se encaro en Juicio el el Rto que esta
pendiente sobre esta razon y por este me
obligo a cumplir el pago dha Cantidad
para que conste Confirme en Lima Jun 10.

De de Roda

Juan de Roda

En 10.54

0401



misc-0401